

CONTESTACION A LOS PEDIDOS DE ACLARACION REFERENTES AL CONCURSO DE OFERTAS PARA LA EXPLOTACION DE CANTINAS EN LA UNIVERSIDAD CATOLICA “Nuestra Señora de la Asunción”

(1) Consulta: ¿Qué cantidad aproximada de alumnos por cada sede de Cantina ofertada tienen? ¿Con cuántos alumnos, profesores y personal administrativo cuenta cada una de estas sedes?

1. **Contestación:** La cantidad aproximada de posibles usuarios por cada sede de cantina son:

- 1.1. Sede Central: 1.600 alumnos, 250 profesores y 130 funcionarios.
- 1.2. Curso de Admisión: de marzo a julio (primer semestre) 2.000 alumnos, 110 profesores y 33 funcionarios; de agosto a diciembre (segundo semestre) 500 alumnos, 80 profesores y 33 funcionarios.
- 1.3. Facultad de Ciencias Contables, Administrativas y Económicas: 2.400 alumnos, 254 profesores, 45 funcionarios, de tarde y noche, y la Facultad de Ciencias de la Salud: 500 alumnos, 240 profesores, 7 funcionarios, de mañana y siesta.
- 1.4. Facultad de Ciencias y Tecnología: 1.800 alumnos, 250 profesores, 35 funcionarios.
- 1.5. Colegio La Providencia: 450 alumnos, 50 profesores y 10 funcionarios.

(2) Consulta: ¿Cuáles son los parámetros preponderantes para Uds. para adjudicar las ofertas? Calidad, cantidad, precios, mejor canon. ¿Qué entraría en competencia y cuál descalificaría inmediatamente?

2. **Contestación:** Los parámetros para la adjudicación es una combinación de mejor canon, calidad, mejor precio, trayectoria, infraestructura de la empresa. Entrará en competencia todo concursante que llene las condiciones expuestas en el llamado a concurso de ofertas y será descalificado el que no las complete.

(3) Consulta: ¿La Universidad Católica cuenta con cocina? ¿En el campus, en la Sede Central, en la Providencia?

3. **Contestación:**

- 3.1. En la sede Central: hay espacio para cocina, sin equipamiento.
- 3.2. En el Curso de Admisión: no hay espacio para cocina.
- 3.3. En la Facultad de Ciencias Contable, Administrativas y Económicas: no hay espacio para cocina.
- 3.4. En la Facultad de Ciencias y Tecnología: no hay espacio para cocina.
- 3.5. En el Colegio La Providencia: no hay espacio para cocina.

La Universidad no cuenta con cocina, el sistema a operar es que los alimentos fueran cocinados en otro lugar, que se utilice microondas para calentarlos.

(4) **Consulta:** En la cláusula 19 mencionan que poseen muebles y equipos. ¿Cuáles serían? ¿Podríamos contar con un inventario previamente?

4. Contestación:

- 4.1. En la sede Central: cinco Mesitas con cuatro sillas, un mueble de cocina empotrado, un aire acondicionado split.
- 4.2. En el Curso de Admisión: sin muebles o equipos
- 4.3. En la Facultad de Ciencias Contable, Administrativas y Económicas: sin muebles o equipos
- 4.4. En la Facultad de Ciencias y Tecnología: sin muebles o equipos.
- 4.5. En el Colegio La Providencia: un aire acondicionado split.

(5) **Consulta:** ¿Podrían aclarar mejor la cláusula 11? Es decir no se podrá tratar de conseguir mesas, sillas, acrílicos para los menús, de alguno de los proveedores (como ser de las empresas de gaseosa u otros)

5. **Contestación:** Hasta la fecha la Universidad no tiene firmado contrato con embotelladora alguna. No se admitirán propagandas al exterior del local. Dentro del local se pueden tener mesas, sillas, heladeras, acrílicos para los menú y otros equipamientos con logo de alguna empresa pero debiendo ser aprobada previamente por la Institución.

(6) **Consulta:** ¿Nos gustaría saber si es un paquete con las 5 cantinas o puede ser adjudicada 1 ó 2 ó 3 ó 4? ¿La locación de las cinco sedes, se entregaran a un solo concesionario? ¿Queremos saber si es necesario cotizar todas las cantinas de las diferentes Instituciones que aparecen el Pliego, o podemos cotizar en forma individual? ¿En caso de cotizar todas, si la adjudicación será por el total o por cantina?

6. **Contestación:** La locación de las cinco sedes será concedida a un único concesionario. Solamente se admitirán concursantes que contemplen ofertas para todas y cada una de las sedes, conforme al numeral 4 del pliego de bases y condiciones.

Asunción, 8 de marzo de 2010

Lic. Fernando Marsá
Director General Administrativo y Financiero
Administrativo

Lic. Carlos L. Ayala V.
Vicerrector